

Plataforma de estadísticas económicas con perspectiva de género

Nota técnica y metodológica

El objetivo de esta plataforma es atender a las necesidades de información sobre el tema de igualdad de género en Jalisco y compararlo con la situación en el resto de las entidades del país. Para ello, fueron diseñados una serie de indicadores económicos en distintos temas, con los cuales se puede analizar temas de prestaciones laborales, niveles de ingreso, tipos de ocupación y sobre el tiempo implementado por ambos géneros en el trabajo no remunerado.

Existen 3 fuentes de información para el desarrollo de esta herramienta.

1.- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), haciendo uso de los cuestionarios:

- Sociodemográfico (SDEM)
- Ocupación y empleo 1 y 2. (COE1 y COE2)

La información se encuentra disponible de manera trimestral desde 2013, con excepción del segundo trimestre de 2020, momento en el cual las encuestas no se pudieron llevar a cabo por la pandemia de COVID-19.

2.- Instituto Mexicano del Seguro Social. Se utilizan las bases de Empleo Formal IMSS. Tal información está disponible con una frecuencia mensual.

3.- Cuenta Satélite de Trabajo No Remunerado, del Sistema de Cuentas Nacionales de INEGI.

En los tableros se presentan rankings por entidad federativa con la cifra más actualizada correspondiente, donde el número 1 (barras pegadas al lado izquierdo) representan una situación menos favorecedora para las mujeres.

La plataforma contiene 9 grandes apartados, los cuales son:

1. Ingreso
2. Acceso a prestaciones
3. Empleo formal
4. Población económicamente activa
5. Población desocupada
6. Informalidad laboral
7. Tipo de ocupación

8. Trabajo no remunerado
9. Índice de Desigualdad Económica de Género (IDEG)

A continuación, se explica con detalle cada una de las secciones de la consulta, los indicadores incluidos, sus definiciones, y la metodología de cálculo.

1. Ingreso

Al igual que en la sección anterior, en el tablero de ingreso los indicadores corresponden a la población ocupada de 15 años y más. El primero es sobre la brecha salarial entre mujeres y hombres histórico. Este fue calculado a partir de la pregunta sobre ingreso mensual. El valor de ingreso mensual fue expandido con su correspondiente factor y ponderado por la población ocupada total para calcular el ingreso promedio mensual.

Después se presenta el ingreso promedio por hora trabajada de la población ocupada de 15 años y más según sexo (histórico). Este indicador se presenta tanto en agregado, como desglosado en sector formal e informal de la economía. Para calcularlo se utiliza el promedio de ingreso por hora trabajada del SDEM, expandido por su correspondiente factor y ponderado por la población ocupada total. Es importante aclarar que solo se toma en cuenta a las personas que perciben ingresos y lo declararon.

El siguiente indicador es el de la población ocupada de 15 años y más por nivel de ingreso según sexo, que adicionalmente puede ser filtrado por rango de edad. Los niveles de ingreso corresponden con la pregunta: clasificación de la población ocupada por nivel de ingreso del SDEM.

La clasificación es la siguiente:

- Hasta un salario mínimo
- Más de 1 hasta 2 salarios mínimos
- Más de 2 hasta 3 salarios mínimos
- Más de 3 hasta 5 salarios mínimos
- Más de 5 salarios mínimos
- No recibe ingresos
- No especificado

Por último, se tiene un ranking por sexo y entidad federativa de las últimas cifras disponibles sobre la brecha porcentual del ingreso promedio mensual entre mujeres y hombres.

2. Acceso a prestaciones

En esta sección se presentan indicadores sobre la población ocupada de 15 años y más. Según INEGI, la población ocupada se refiere a las personas de ambos sexos que durante la semana de referencia trabajaron al menos una hora o un día para producir bienes y servicios a cambio de una remuneración monetaria o que no lo trabajaron por alguna circunstancia pero percibirán el ingreso correspondiente.

Para el indicador de porcentaje histórico de población ocupada con acceso a prestaciones se utilizó la pregunta “clasificación de la población ocupada por prestaciones de salud” del SDEM.

La clasificación es la siguiente:

- Sin prestaciones
- Solo acceso a instituciones de salud
- Acceso a instituciones de salud y otras prestaciones
- No tiene acceso a instituciones de salud, pero sí a otras prestaciones
- No especificado

Para el primer indicador población ocupada de 15 años y más (tipo de prestación), se incluyen series históricas para cada una de las clasificaciones mencionadas. El segundo indicador es el de población ocupada de 15 años y más por tipo de prestación de salud según sexo que utiliza la misma clasificación, presentando los porcentajes de distribución para cada categoría por sexo, entidad federativa, trimestre y año. Por último, respecto a este tema se presenta en la parte inferior del tablero un ranking por sexo y entidad federativa de las últimas cifras del porcentaje de población ocupada con acceso a las distintas clasificaciones de prestaciones de salud.

Adicionalmente, en esta sección se presenta un indicador histórico del porcentaje de la población que recibe algún ingreso derivado de pensión o jubilación por rango de edad, correspondiente a la pregunta: Actualmente ¿... recibe o cuenta con algún ingreso derivado de, Opción 3: pensión o jubilación? del COE2. Los grupos de edad utilizados para cada uno de los tableros (donde aplique) corresponden a la Clasificación de la población de 15 años y más: Grupo de edad 5 claves del SDEM.

Las categorías son las siguientes:

- 15 a 24 años
- 25 a 44 años
- 45 a 64 años
- 65 años y más

- Edad no especificada

Por último, en esta sección se incluye un indicador histórico del porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con la prestación laboral de acceso a guardería (independientemente si hace uso de tal), que corresponde a la pregunta: En este trabajo, a ... le dan, aunque no utilice, Opción 2: guardería? del COE1.

3. Empleo formal

Para esta sección se utilizaron datos de las bases de Empleo Formal IMSS y Salario Diario Base Cotización IMSS por delegación estatal. A partir de estas se obtuvo información mensual del número de personas afiliadas al IMSS y sobre el salario diario base cotizado a pesos constantes, también con frecuencia mensual. La base es el mes más reciente con información disponible. También es importante mencionar que los datos se encuentran agrupados por entidad federativa.

Se observa del lado izquierdo el indicador del número de personas aseguradas por sexo y brecha histórica por entidad federativa, que a su vez contiene tres gráficos:

- Asegurados por entidad federativa (haciendo uso del filtro “Entidad asegurados”)
- Brecha de género de la entidad (seleccionada, en miles de personas)

4. Población económicamente activa

En este tablero se encuentran indicadores que corresponden a la Población Económicamente Activa (PEA). Según INEGI, la PEA se refiere a las personas de 15 y más años que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas. Para identificar a la PEA se utiliza la pregunta clasificación de la población en PEA y PNEA del SDEM que clasifica a la población en:

- Población económicamente activa
- Población no económicamente activa

El primer indicador presenta información sobre la brecha de género en la Tasa de Participación Laboral (TPL). Según Banxico, la TPL se refiere al porcentaje de la población en edad laboral (15 años o más) que está trabajando o se encuentra en búsqueda activa de empleo.

La primera gráfica, brecha de género en la tasa de participación laboral, presenta la TPL histórica para ambos sexos. La TPL fue calculada como la proporción de la población total dentro de la categoría de población económicamente activa.

El siguiente indicador muestra cifras históricas de las horas promedio semanales trabajadas de la población ocupada. También puede ser visualizado por rango de edad utilizando el filtro de edad. Las horas promedio fueron calculadas a partir de la pregunta horas trabajadas en la semana del SDEM. Las horas fueron multiplicadas por su correspondiente factor de expansión y ponderadas por la población ocupada.

Después se presenta la población económicamente activa femenina de 15 años y más con hijos por grupos de edad. Para este indicador se construyó una variable binaria con las categorías:

- Sin hijos
- Tiene hijos

Lo anterior a partir de la clasificación de la población femenina de 15 años y más por número de hijos del SDEM. Lo que muestra la visualización es: del lado izquierdo, la distribución porcentual en los rangos de edad de las mujeres que tienen hijos, del lado derecho, el número de mujeres con hijos para cada rango de edad.

Por debajo se muestra la distribución porcentual de la población económicamente activa de 15 años y más según sexo, tanto por grupos de edad como por grado de urbanización, haciendo uso del filtro en la esquina superior derecha. La clasificación de grado de urbanización utilizada para cada uno de los tableros (donde aplique) corresponde al tamaño de localidad trimestral del SDEM.

Las categorías son:

- Localidades mayores de 100,000 habitantes
- Localidades de 15,000 a 99,999 habitantes
- Localidades de 2,500 a 14,999 habitantes
- Localidades menores de 2,500 habitantes

Por último, en la parte inferior se tiene un ranking por entidad federativa de la brecha de género en la TPL (diferencia mujeres menos hombres) con las últimas cifras disponibles.

5. Población desocupada

Según INEGI, la población desocupada se refiere a las personas de 15 y más años que en la semana de referencia buscaron trabajo porque no estaban vinculadas a una actividad económica o trabajo. En esta sección podrá encontrar la tasa de desocupación histórica por sexo, calculada como la proporción de la PEA que pertenece a la categoría de población desocupada. Se utilizó la clasificación de la población ocupada y desocupada; disponible y no disponible del SDEM. Las categorías dentro de esta clasificación son:

- Población ocupada
- Población desocupada
- Disponible
- No disponibles

Además, se muestra la población desocupada de 15 años y más por grupos de edad y grado de urbanización en distribución porcentual para tales clasificaciones. La información se muestra por sexo y trimestre, y puede ser filtrada para cada año disponible. Asimismo, para observar la clasificación, por grupos de edad o grado de urbanización, se debe utilizar el filtro de la esquina superior derecha de la visualización. Por último, en la parte inferior se tiene un ranking por entidad federativa de la brecha de género en la tasa de desocupación.

6. Informalidad laboral

Según INEGI, la tasa de informalidad es la “proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Cabe señalar que esta definición no se refiere específicamente a que las personas ocupadas no estén afiliadas a instituciones de seguridad social”.

En esta sección se muestra el gráfico histórico de la tasa de informalidad por sexo, calculado como el cociente de la población dentro del sector informal, sobre la población ocupada. Para ello se utiliza la clasificación de empleos formales e informales de la primera actividad del SDEM, cuyas categorías son:

- Empleo informal
- Empleo formal

En la parte inferior se muestra el ranking por entidad federativa de la brecha de género en la tasa de informalidad (diferencia mujeres menos hombres) para el último periodo disponible.

7. Tipo de ocupación

Para este tablero se utilizaron tres categorizaciones del SDEM (según INEGI):

I. Posición en la ocupación: Situación que distingue a la población ocupada según la relación de propiedad con el negocio, empresa o establecimiento, y las exigencias de este para que contrate o no a trabajadores a cambio de un pago o sólo reciba ayuda de ocupados sin pago.

Se utiliza la clasificación de la población ocupada por posición en la ocupación:

- Trabajadores subordinados y remunerados
- Empleadores
- Trabajadores por cuenta propia
- Trabajadores sin pago
- No especificado

II. Sector de actividad económica: Clasificación de la actividad a la que se dedica una unidad económica según la división del área económica: primaria (producción agropecuaria), secundaria (manufactura e industria) y terciaria (servicios).

Se utiliza la clasificación de la población ocupada por sector de la actividad económica:

- Agropecuario
- Construcción
- Industria manufacturera
- Comercio
- Servicios
- Otros
- No especificado

III. Grupo de ocupación principal: Clasificación considerada por el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) para catalogar a los ocupados de acuerdo con las tareas y funciones que desempeñan.

Se utiliza la clasificación de la población ocupada por condición de ocupación:

- Profesionales, técnicos y trabajadores del arte
- Trabajadores de la educación

- Funcionarios y directivos
- Oficinistas
- Trabajadores industriales artesanos y ayudantes
- Comerciantes
- Operadores de transporte
- Trabajadores en servicios personales
- Trabajadores en protección y vigilancia
- Trabajadores agropecuarios
- No especificado

En la primera visualización se muestra un gráfico histórico de la brecha de género entre mujeres y hombres por posición en la ocupación. Las distintas categorías pueden ser filtradas en la esquina superior derecha.

La segunda visualización da a conocer la proporción de la población ocupada de 15 años y más por posición en la ocupación, sector de actividad económica y grupo de ocupación principal. Para observar la tres distintas categorizaciones, puede utilizar el filtro en la esquina superior derecha. La información se presenta por trimestre, sexo y entidad.

Por último, se encuentra el ranking de la brecha de género entre mujeres y hombres por posición en la ocupación, por entidad federativa. Fue calculado como la diferencia de mujeres menos hombres para el último periodo disponible.

8. Trabajo no remunerado

De acuerdo con INEGI, el Trabajo No Remunerado de los Hogares (TNRH) “se establece como el tiempo utilizado en las labores domésticas y a los cuidados realizados por los miembros del hogar para producir servicios destinados al consumo propio, sin obtener un pago o remuneración, y que estén fuera de la frontera de la producción de la contabilidad nacional. Dentro del TNRH también se incluye la ayuda a otros hogares, así como el trabajo voluntario”.

La información de trabajo no remunerado se obtuvo del Sistema de Cuentas Nacionales de México sección Cuenta Satélite de Trabajo No Remunerado de los Hogares (INEGI), así como los datos por entidad federativa de 2019 a 2022.

La base de datos contiene información agregada del tipo de trabajo no remunerado de la siguiente manera:

- Proporcionar alimentos.
- Proporcionar limpieza y mantenimiento a la vivienda.
- Proporcionar limpieza y cuidado de la ropa y calzado.
- Proporcionar compras y administración del hogar.
- Proporcionar cuidados y apoyo.
- Proporcionar ayuda a otros hogares y trabajo voluntario.

Los indicadores se distribuyeron en dos tableros:

I. Trabajo no remunerado agregado

Se utilizan las horas semanales invertidas en TNRH por la población en agregado, por entidad federativa para el periodo 2019 a 2022. La unidad de medida son millones de horas.

El primer indicador muestra el total de horas semanales (en promedio) invertidas en trabajo no remunerado por los todos los hombres y mujeres cada año desde 2019. Esta visualización puede ser filtrada para cada entidad federativa y por actividad.

El segundo indicador da a conocer en términos porcentuales el total de horas invertidas en las distintas actividades, por cada sexo. El tercer indicador muestra el ranking por entidad federativa de la brecha de género en horas invertidas en trabajo no remunerado, ordenado de mayor a menor brecha de género con una línea del promedio nacional.

Finalmente, se tiene un mapa que representa la brecha de género en millones de horas invertidas en cada actividad por entidad federativa. El color morado simboliza brechas positivas, es decir, que las mujeres invierten más horas en la actividad señalada (en el filtro principal de actividad). Por el contrario, el color rosa indica que los hombres pasan más tiempo realizando la actividad. La intensidad de los colores es un indicador del tamaño de la brecha, y en la esquina inferior izquierda se muestra la escala de colores y tamaños de brecha máximo y mínimo, que es distinto para cada actividad.

II. Trabajo no remunerado per cápita 2023

Para este apartado se consideró el promedio de horas semanales invertidas en actividades de TNRH por persona, de acuerdo con la población de cada entidad federativa. Se presentan valores per cápita del trabajo no remunerado en el año 2023 por entidad federativa.

El primer indicador muestra las horas per cápita semanales invertidas por los hombres y mujeres por tipo de actividad, usando el filtro principal de actividad y entidad federativa. El segundo indicador muestra el ranking por entidad federativa de la brecha de género en horas per cápita

invertidas en trabajo no remunerado, ordenado de mayor a menor brecha de género con una línea del promedio nacional. Este último indicador se puede filtrar actividad.

Finalmente, un mapa que representa la brecha de género de horas per cápita invertidas en cada actividad por entidad federativa. El color morado indica que las mujeres invierten más horas en la actividad señalada y el color rosa indica que los hombres pasan más tiempo realizando la actividad. La intensidad de los colores es un indicador del tamaño de la brecha, y en la esquina inferior izquierda se muestra la escala de colores y tamaños de brecha máximo y mínimo, que es distinto para cada actividad.

9. Índice de Desigualdad Económica de Género (IDEG)

La metodología de cálculo del IDEG se basa, en parte, en el cálculo del Índice de Desigualdad de Género (IDG) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual incluye aspectos como salud reproductiva, empoderamiento político y social, y mercado laboral.¹ En este indicador del PNUD, solo se incluye una estadística económica que es la tasa de participación en el mercado laboral.

Considerando que la Plataforma de Estadísticas Económicas con Perspectiva de Género desarrollada por el IIEG contiene una amplia oferta de indicadores desagregados, se seleccionaron 5 de ellos los cuales darán cuenta del avance o retroceso en materia económica de género en Jalisco, y su comparación con otras entidades federativas.

La metodología del IDEG es propuesta por el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), y se calcula en el ámbito estatal para todas las entidades federativas, a través de las brechas de los indicadores por sexo, las cuales miden el avance o pérdida en las desigualdades y desarrollo económico entre mujeres y hombres, en dos dimensiones:

1. **Acceso al mercado laboral.** Este ámbito incluye la brecha entre hombres y mujeres de dos indicadores: i) la tasa de participación en el mercado laboral; y, ii) la brecha en horas del trabajo no remunerado. Este último indicador se incorpora en esta dimensión, ya que la carga desproporcionada en las mujeres del trabajo no remunerado limita su acceso al mercado laboral.
2. **Empoderamiento económico.** Este ámbito incluye la brecha por sexo de tres indicadores: i) el porcentaje de la población ocupada de 15 años y más con acceso a

¹ Véase la Nota Técnica 2 de: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/mx/DHyG-baja-res.pdf>

prestaciones (de salud y otras prestaciones); ii) la brecha salarial mensual; y, iii) el porcentaje de empleadores y empleadoras.

A partir de las dos dimensiones anteriores, el IDEG es un indicador compuesto que está conformado por un Subíndice de Desigualdad de Acceso al Mercado Laboral (SDAM), y por un Subíndice de Desigualdad de Empoderamiento Económico (SDEE).

Medida de agregación

Debido a que los indicadores utilizados en cada una de las dos dimensiones son tasas o razones, se utiliza la media geométrica, la cual obtiene la raíz n -ésima de todos los indicadores que sean diferentes de cero. Ninguno de los indicadores seleccionados tiene el riesgo de ser cero, por lo que no es necesario establecer condiciones adicionales para que se utilice la media geométrica.

Subíndice de Desigualdad de Acceso al Mercado Laboral

La fórmula de agregación utilizando la media geométrica para el Acceso al Mercado Laboral (AML), es la siguiente para las mujeres:

$$AML_{M,j,t,a} = \sqrt[2]{TPL_{M,j,t,a} * \left(\frac{HTNR_{H,j,a}}{HTNR_{M,j,a}}\right)}$$

Para los hombres, la fórmula es la siguiente:

$$AML_{H,j,t,a} = \sqrt[2]{TPL_{H,j,t,a} * 1}$$

Donde:

TPL = Tasa de Participación Laboral

$HTNR$ = Horas de Trabajo No Remunerado semanales

$i \in (H, M)$

j corresponde a la entidad federativa

t es el trimestre de referencia

a es el año de referencia

En el caso de las horas de trabajo no remunerado, debido al rezago en su publicación por parte del INEGI, hasta el año 2020, se utiliza el valor del año en cuestión, para 2021 y 2022 se utiliza el último año disponible al momento de la actualización del IDEG, que es con 2 años de rezago. El IDEG de 2021 y 2022 se actualizará cuando se publique la información de esos años. También es importante señalar que las horas por entidad federativa fueron estimadas por el IIEG a partir de las cifras nacionales del INEGI y de la ENUT 2019, como se describe en la nota técnica de ese indicador.

El Subíndice de Desigualdad de Acceso al Mercado Laboral (SDAM) se calcula como sigue:

$$SDAM = 1 - \frac{AML_{M,j,t,a}}{AML_{H,j,t,a}}$$

Si el grado de acceso al mercado laboral entre hombres y mujeres es similar en cierta entidad federativa, la brecha entre $AML_{M,j,t,a}$ y $AML_{H,j,t,a}$ sería mínima haciendo el cociente de ambas cifras cercano a 1, por lo que el SDAM sería muy bajo. Si el grado de acceso al mercado laboral es muy desigual entre hombres y mujeres, el SDAM sería alto.

Subíndice de Desigualdad de Empoderamiento Económico

La fórmula de agregación utilizando la media geométrica para el Empoderamiento Económico (EE), es la siguiente para las mujeres:

$$EE_{M,j,t,a} = \sqrt[3]{PAP_{M,j,t,a} * \left(\frac{SM_{M,j,t,a}}{SM_{H,j,t,a}}\right) * PE_{M,j,t,a}}$$

Para los hombres, la fórmula es la siguiente:

$$EE_{H,j,t,a} = \sqrt[3]{PAP_{H,j,t,a} * 1 * PE_{H,j,t,a}}$$

Donde:

PAP = Porcentaje de la población ocupada con acceso a prestaciones (salud y otras)

SM = Salario Mensual

PE = Porcentaje de la población ocupada que son empleadores

$i \in (H, M)$

j corresponde a la entidad federativa

t es el trimestre de referencia

a es el año de referencia

El Subíndice de Desigualdad de Empoderamiento Económico (SDEE) se calcula como sigue:

$$SDAML = 1 - \frac{EE_{M,j,t,a}}{EE_{H,j,t,a}}$$

Si el grado de empoderamiento económico entre hombres y mujeres es similar en cierta entidad federativa, la brecha entre $EE_{H,j,t,a}$ y $EE_{M,j,t,a}$ sería mínima haciendo el cociente de ambas cifras cercano a 1, por lo que el SDEE sería muy bajo. Si el grado de empoderamiento económico es muy desigual entre hombres y mujeres, el SDEE sería alto.

Cálculo del Índice de Desigualdad Económica de Género

El IDEG se calcula como sigue. En primer lugar, se calcula un índice económico (IE) a partir de las estadísticas AML y EE para hombres y mujeres:

Para mujeres la fórmula es:

$$IE_{M,j,t,a} = \sqrt{AML_{M,j,t,a} * EE_{M,j,t,a}}$$

Para los hombres la fórmula es:

$$IE_{H,j,t,a} = \sqrt{AML_{H,j,t,a} * EE_{H,j,t,a}}$$

Por lo tanto, el IDEG es el siguiente:

$$IDEG_{j,t,a} = 1 - \frac{IE_{M,j,t,a}}{IE_{H,j,t,a}}$$

Si el IE para hombres y mujeres en cierta entidad federativa es similar, el IDEG será bajo, mientras que, entre más desigual, el Índice de Desigualdad Económica de Género será alto. Si en el tiempo, el IDEG se reduce para cierta entidad federativa, en particular, para Jalisco, significa que la desigualdad económica entre hombres y mujeres se reduce. Lo anterior no necesariamente significa que las mujeres y los hombres mejoran, sino la brecha entre ellos mejora. Una entidad federativa puede tener indicadores similares entre hombres y mujeres, pero estar igualmente mal. Por lo anterior, se recomienda que se interpreten de manera conjunta con cada subíndice, y los indicadores que lo componen.